



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL.- 09 Mar 2015

DECRETO EXENTO N°: 2244 /

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.-Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.-El Decreto Exento N° 5583 de fecha 24.09.2014 que designa Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por don(a) **MARIA TERESA MORALES SEPULVEDA**, Honorarios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario(a) **MARIA TERESA MORALES SEPULVEDA**, Comisión de Servicio sin derecho a viático a la ciudad de Talca, por ingreso factura para pago honorarios Asistencia Técnica del Comité Renacer de los Cipreses (SERVIU), el día 20 de Febrero del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE(S) DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGR/epc.

DISTRIBUCION:

Personal.
Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

**SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO
 SIN DERECHO A VIATICO**

Día: 20-02-2015 Hora: 9⁰⁰ Hasta: 15⁰⁰

Motivo: Ingreso factura para pago honorarios Asistencia Técnica del Comité Renacer de los Cipuses (Suin Talca)

Funcionario: María Teresa Morales Sepúlveda

Lugar: Talca Vehículo: _____



Autorizado por

Firma Funcionario

Reintegros a que tiene derecho

Combustible: Pasajes: Otros: Sin Gastos:

Peaje:

DECRETO EXENTO N°: _____/

PARRAL, _____/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 5583, de fecha 24.09.2014, que designa a Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicios más arriba señalada.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

Ivan Damino Hernandez
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Partes.
- Personal